

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA (S^o LOGÍSTICA)

Expediente: P.A. SIMPLIFICADO
A/SUM-012176/2026 (P.A.S. 20/2026 HUP)

Mediante Resolución del órgano de contratación de 6 de abril de 2026 se inició expediente de contratación para el SUMINISTRO DE "UN EQUIPO DE DERMATOSCOPIA DIGITAL". Con fecha 28 de junio de 2026, se aprobó el expediente y se dispuso la apertura de procedimiento abierto simplificado mediante pluralidad de criterios NSUM-012176/2026 (P.A.S. 20/2026 HUP) para su adjudicación.

Reunida la mesa de contratación en fecha 1 de julio de 2026, se procede en primer lugar a la apertura de documentación administrativa de las empresas licitadoras **TECHDERMA, S.L. (B65282840)** y **TECNOMED 2000, S.L. (B81322216)** En esta fase, se comprueba que ambas deben subsanar: **el anexo II del PCAP** y **TECNOMED Aclaración técnica y envío, si procede, marcado CE**, por lo que se les solicitan a estas empresas las subsanaciones indicadas.

Posteriormente, se procede a la valoración de la documentación técnica, donde se comprueba que las empresas **TECHDERMA, S.L.** y **TECNOMED 2000, S.L.** cumple todas las características técnicas exigidas en el pliego de características técnicas y por lo tanto, pasa a la siguiente fase de valoración.

Las ofertas económicas presentadas por las empresas son las siguientes:

Nombre artículo	Proveedor	Cantidad	Precio	BASE IMPONIBLE	IVA	IMPORTE C/IVA
EQUIPO DE DERMATOSCOPIA DIGITAL	TECHDERMA, S.L. {865282840}	1	61.550,00€	61.550,00 €	12.925,50 €	74.475,50€
EQUIPO DE DERMATOSCOPIA DIGITAL	TECNOMED 2000, S.L. {881322216}	1	60.000,00€	60.000,00 €	12.600,00 €	72.600,00€

Las puntuaciones técnicas de criterios evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas obtenidas por estas empresas son las siguientes: **TECHDERMA, S.L.** obtiene una puntuación **30 puntos** cualitativos y **TECNOMED 2000, S.L.** obtiene una puntuación **30 puntos** cualitativos.

En este punto, se hace un receso a la espera de la subsanación por parte de las empresas, y a la firma de los informes técnicos por parte del Servicio de Dermatología.

Posteriormente, una vez recibida la documentación de subsanación, y constatada por la Mesa de Contratación que dicha documentación es correcta, se propone como adjudicataria a la siguiente empresa **TECNOMED 2000, S.L. (881322216)** por un importe total con IVA: **72.600,00 €** (Base Imponible: **60.000,00 €**, IVA: **12.600,00 €**).

Publicándose dicha circunstancia en el tablón de anuncios electrónico de la Comunidad de Madrid (<http://contratos-públicos.comunidad.madrid/>)

Lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 19, apartado 3 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, expido y firmo en Madrid, a fecha del día de la firma.

**EL JEFE DE SECCIÓN DE
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Firmado digitalmente por: MARTINEZ CALLEJA ALFREDO
Fecha: 2026.07.01 14:55

Fdo.: Alfredo MARTÍNEZ CALLEJA